



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO; el Oficio N° 110-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 30 de mayo de 2023 y Oficio N° 110-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 30 de mayo de 2023, documentos suscritos por el Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari, Director de la Escuela de Posgrado /UANCV; el Informe N° 025-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por la Abog. Roxana Apaza Medrano, Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 15 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, modificado por la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, señala que las universidades "tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú"; y, que el estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes".

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa, normativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, MAESTRO O MAGISTER, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal c) establece: El Grado de Magister o Maestro requiere haber obtenido el grado de bachiller y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, presentación y sustentación pública de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 110-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 30 de mayo de 2023 y N° 110-



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 30 de mayo de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) egresados (as), aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO, para su aprobación;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2022, doña ELIZABETH MENDOZA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTILOS DE LIDERAZGO DIRECTIVO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL DISTRITO DE SANDIA EN EL AÑO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de noviembre de 2022, doña MARIA ELIZABETH VILCA ARCE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS APRENDO EN CASA TV Y SU INFLUENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA DE MATEMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 251 DE LAMPA, 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2022, don EVERTH RAUL COLQUE SANCHEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIONES INTERPERSONALES Y COMPETENCIA COMUNICATIVA EN ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE SICUANI, CUSCO 2020., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de diciembre de 2022, doña LUISA PARI PINTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLIMA INSTITUCIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de mayo de 2022, doña RITA MARLENE AGUILAR LARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70542 DE JULIACA, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de mayo de 2022, don RAMIRO JAVIER MAMANI UMPIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA GESTIÓN EDUCATIVA Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40064 CAP FAP RAÚL VERA COLLAHUAZO, DISTRITO LA JOYA AREQUIPA 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2021, doña LITA MARITZA ENRIQUEZ QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN TÉRMINOS DE LOGRO DE APRENDIZAJE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de junio de 2022, doña MARIA SALOME MENDOZA LUQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TIENDAS ESCOLARES Y SU RELACIÓN CON LA NUTRICIÓN EN LOS EDUCANDOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE SAN





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

JUAN DEL ORO SANDIA, 2017, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de octubre de 2022, doña FELICITAS YRENE COILA PARICAHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE PUTINA-PUNO, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2022, doña MARGOT BLANCA LIRA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LOS HÁBITOS DE ESTUDIO EN LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de junio de 2022, don JOSE RUFO CONDORI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA CULTURA CIBERNÉTICA EN EL LOGRO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE AZÁNGARO, 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2022, don ANGEL TELESFORO HAÑARI COYLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO DIRECTIVO Y SU INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de abril de 2022, doña EDITH CHULLO MERMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO GERENCIAL Y SU INFLUENCIA EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO SINCHIRROCA - MARAS URUBAMBA - CUSCO 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de julio de 2022, doña SANDY PEÑA CHIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PUESTOS GERENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de marzo de 2022, doña BETTY ELIZABET TUNQUE GALLEGOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MITOS Y REALIDADES EN LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y LA COACCIÓN A LA LIBERTAD DE ACCIÓN: CASO ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS "SEÑOR DE QOYLLORITE" DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de diciembre de 2022, doña JANETH QUINTO YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PREVALENCIA DE TANSTORNOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS EN TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL JULIACA





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

DICIEMBRE 2018-MARZO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de julio de 2022, don ROOSWELT TEOFANES ROMERO COLLAZOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EL SISTEMA DE ONDAS ACÚSTICAS, COMO MEDIO DE EVALUACIÓN NO DESTRUCTIVA DE LOS DEFECTOS POR FALLAS Y ESPESORES DE PAVIMENTO RÍGIDO, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de diciembre de 2022, doña JULIA FELICITAS CHOQUEPUMA HUERTAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA MOTIVACIÓN LABORAL DEL PERSONAL PROFESIONAL EN ENFERMERÍA DE LA RED DE SALUD AZÁNGARO EN EL AÑO 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, don ORLANDO GUTIERREZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DIRECTIVA Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS PROFESORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de octubre de 2021, don NILDO USCAMAYTA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y CLIMA INSTITUCIONAL EN LA RED 4 DE NOVIEMBRE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS, 2019., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de abril de 2022, don VIDAL CCAHUANIHANCCO MEDINA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PERCEPCIÓN DEL CLIMA INSTITUCIONAL FRENTE AL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL DISTRITO DE SACACOTO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2022, don MANUEL CANCINO CACERES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD (EFQM) PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR - CUSCO, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, don PAUL VILLANUEVA AMANQUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PERFIL PROFESIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PRIVADOS DEL DISTRITO DE JULIACA - PUNO, 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de mayo de 2022, don ELIAS CONDORI RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DOCENTE Y SU INFLUENCIA EN LA PRÁCTICA LABORAL EN LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TÉCNICAS DEL DISTRITO SAN MIGUEL PROVINCIA DE SAN ROMÁN EN EL AÑO 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de julio de 2022, doña TANI CORI ALVARADO VARGAS, ha sustentado



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIAS EN EL INTERÉS O ABANDONO DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA, ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, FILIAL ESPINAR - 2019., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2021, don JULIO CESAR TACURI BELLIDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DIFERENCIAS CUALITATIVAS DE LA JUSTICIA COMUNITARIA Y LOS LINCHAMIENTOS POPULARES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUSTICIA ORDINARIA Y LA CONSTITUCIÓN (PUNO - 2020), para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, don MARIO QUISPE COYLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONDUCTAS EN EL CAMPO OCUPACIONAL RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO EN BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID 19 EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA RED DE SALUD LAMPA, 2020., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2022, doña VERONICA KARINA MAMANI HANCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID -19 Y SU RELACIÓN CON LA SALUD MENTAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL EN LA RED DE SALUD AZÁNGARO - 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de diciembre de 2022, don HONORATO FULGENCIO LOPEZ CCAMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE ORDENANZAS Y ACUERDOS MUNICIPALES POR LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, GESTIÓN 2015 - 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 15 de junio de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, ha acordado conferir a nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los (as) egresados (as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO**, mediante la elaboración de tesis, a los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

I. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. ELIZABETH MENDOZA QUISPE
2. MARIA ELIZABETH VILCA ARCE
3. EVERTH RAUL COLQUE SANCHEZ
4. LUISA PARI PINTO
5. RITA MARLENE AGUILAR LARICO
6. RAMIRO JAVIER MAMANI UMPIRE
7. LITA MARITZA ENRIQUEZ QUISPE
8. MARIA SALOME MENDOZA LUQUE



b. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. FELICITAS YRENE COILA PARICAHUA
2. MARGOT BLANCA LIRA APAZA

c. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. JOSE RUFO CONDORI MAMANI
2. ANGEL TELESFORO HAÑARI COYLA
3. EDITH CHULLO MERMA

II. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO



a. MENCIÓN: DERECHO CIVIL

1. SANDY PEÑA CHIRE

b. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. BETTY ELIZABET TUNQUE GALLEGOS

III. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. JANETH QUINTO YUCRA

IV. GRADO ACADÉMICO EN MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL

a. MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES

1. ROOSWELT TEOFANES ROMERO COLLAZOS



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

V. GRADO ACADÉMICO EN MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN

a. MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

1. JULIA FELICITAS CHOQUEPUMA HUERTAS

VI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. ORLANDO GUTIERREZ MAMANI
2. NILDO USCAMAYTA QUISPE
3. VIDAL CCAHUANIHANCCO MEDINA
4. MANUEL CANCINO CACERES

b. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. PAUL VILLANUEVA AMANQUI
2. ELIAS CONDORI RAMOS

c. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. TANI CORI ALVARADO VARGAS

VII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO

a. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. JULIO CESAR TACURI BELLIDO

VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. MARIO QUISPE COYLA
2. VERONICA KARINA MAMANI HANCCO

IX. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

a. MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

1. HONORATO FULGENCIO LOPEZ CCAMA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de GRADO ACADÉMICO, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0315-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de junio de 2023

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de la Escuela de Posgrado, Decano de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Juan Barites Noriega
RECTOR



Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV: VICE RECTORADOS, Dirección de la Escuela de Posgrado, SUNEDU.
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
INTERESADOS/ARCH. JBN/RCC/mam